sobre lo que dio la ciudad por arbitrio de la barrilla

En este cab.do se recibio una carta escrita al licen.do [illegible] que [illegible] Miguel Alcaraz su fecha
a madrid a treinta de agosto deste año
en que avisa que fueron dos [illegible] a [illegible]
[illegible] Miguel Alcaraz [illegible] dio me-
morial [illegible] segundo para que se
[illegible] el nuevo impuesto de la [illegible] barrilla
de la barrilla [illegible] a pedido premio
como de la [illegible] que [illegible]
noticia

traslado del auto

En la villa de madrid a veynte y quatro
dias del mes de abril de mill y seiscientos y [illegible]
juntandos los señores presidente y de[l] con-
sejo de hacienda de Su mag.d y contaduria ma-
yor della aviendo visto un memorial dado
por don fernando de sosa y amaya natu-
ral de la ciudad de cartagena en que refie-
re aver dado aviso para que se encabe-
çasse el derecho de tres por ciento sobre la
barrilla que se saca del Reyno de murcia
para otros Reynos que ymportara mas de
quarenta mill ducados de renta al año y que
se a ocupado mas de cinco años de tiempo asis-
tiendo siempre a ello en esta corte sin atender
a otra cosa con mucho gasto de su hacienda dan-
do muchos memoriales con muy estudiadas ad-
vertencias con que se bino a efectuar y despachar
cedulas de la dha ymposicion y su mag.d mandó
despachar [illegible] de los quatro por ciento que [illegible]
cedulas de su mag.d esta prometido por el dho aviso
o quien [illegible] recompensa dello se le diese el oficio de alguacil
mayor de la dha [illegible] por el tiempo que durare la dha renta
con alguna ayuda de costa y que actualmente
[illegible] que se le tornara [illegible] de
libre alguna casa a cuenta de lo que